



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Benito Juárez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$5,835,377
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	489,228
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	701,439

TOTAL CIRCULANTE \$7,026,044

NO CIRCULANTE

Terrenos	1,531,616
Edificios no Habitacionales	20,759,253
Mobiliario y Equipo de Administración	3,332,427
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,047
Equipo de Transporte	2,970,754
Equipo de Defensa y Seguridad	293,455
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,823,175

TOTAL NO CIRCULANTE \$33,732,727

SUMA ACTIVO \$40,758,771

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$9,747,587
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,774,650
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,851,122
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,475,654

TOTAL CIRCULANTE \$24,849,013

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos por Pagar a Largo Plazo	7,988,371
------------------------------------	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE \$7,988,371

TOTAL PASIVO \$32,837,384

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	33,732,727
Resultados de Ejercicios Anteriores	(16,855,989)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(8,955,351)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$7,921,387

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$40,758,771

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	3,464,151
Bienes Bajo Contrato o Comodato	649,266
Deudores por Impuesto Predial	4,625,167
Proveedores	450,158

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	3,464,151
Contrato de Comodato por Bienes	649,266
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	4,625,167
Proveedores.	450,158

(Handwritten signatures and initials)



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$24,849,013, corresponde a: Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$9,747,587, que se integra por: Nómina Bancomer por \$1,454,030, Aguinaldos (Gratificación de Fin de Año) por \$910,378, saldo de Nóminas y Facturas Habitat 2012 por \$3,824,261, y varios Acreedores por \$3,558,918; Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por \$4,774,650, derivado de adeudos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento como se detallan a continuación: Consultores y Defensas Contables, S.A. por \$340,175, Constructora y Arrendadora del Pacífico por \$483,302, Distribuciones JAF por \$332,180, Paycon del Noroeste, S.A. de C.V. por \$347,904 y Otros Proveedores por \$3,271,089; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$7,851,122, correspondientes a adeudos con el Gobierno del Estado como sigue: un saldo del ejercicio anterior por Anticipo de Participaciones, por \$3,220,000, Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$4,600,000 y saldo de la Sub-Agencia Fiscal por \$31,122; y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, por \$2,475,654, correspondiente a Fondos Ajenos.

Nota 2 El Pasivo no Circulante, se integra por créditos con Banobras por la cantidad de \$7,988,371.

El Pasivo no Circulante presenta un aumento de \$3,575,225, el cual se integra como sigue: Aumento de \$14,742,386, por la contratación de créditos con Banobras y disminuciones de \$11,167,161, por las amortizaciones de los mismos.

Handwritten signatures and initials scattered across the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$7,225,685
Derechos	3,071,915
Productos	60,075
Aprovechamientos	1,849,103
Participaciones y Aportaciones	69,764,079
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	297,798
Total de Ingresos	\$82,268,655
Egresos	
Servicios Personales	\$32,670,162
Materiales y Suministros	3,213,898
Servicios Generales	7,370,622
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,023,934
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	675,682
Inversión Pública	42,476,339
Deuda Pública	793,369
Total de Egresos	\$91,224,006
DESAHORRO	(\$8,955,351)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por \$8,955,351, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución en la cuenta de Bancos y por el incremento de las cuentas de pasivo: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos por Pagar a Largo Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.28 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 28 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 80.57% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 81 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -10.89% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.11 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 11 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Benito Juárez mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Benito Juárez presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benito Juárez fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af
L
X
ce
G/
M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora; percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$17,140,566, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$13,009,870	7,225,685	(5,784,185)	(44)
Derechos	3,162,246	3,071,915	(90,331)	(3)
Productos	249,640	60,075	(189,565)	(76)
Aprovechamientos	3,705,041	1,849,103	(1,855,938)	(50)
Participaciones y Aportaciones	45,001,292	69,764,079	24,762,787	55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	297,798	297,798	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$65,128,089	82,268,655	17,140,566	26
Total Ingresos	\$65,128,089	82,268,655	17,140,566	26

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XIV, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$5,784,185, que representa el 44%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 60%, debido a que la población no cuenta con una economía que le permita cumplir con este impuesto puntualmente; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 100%, ya que el municipio no cuenta con la autorización correspondiente para tal efecto; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 35%, ya que actualmente los ejidos no han recibido en su totalidad los apoyos proporcionados por el estado; y en Impuestos Adicionales con una variación de 37%, debido a que disminuyeron los ingresos de los conceptos de Impuestos y Derechos en base a los cuales se aplica este cobro.

Aprovechamientos. En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,855,938, que representa el 50%, reflejándose principalmente en los conceptos de Recargos con una variación del 100%,



debido a que fue muy reducido el número de adeudos al que se le pudo aplicar este cargo; en Donativos con una variación de 60%, debido a que se tenía contemplado mayor participación de la ciudadanía y no respondió como se esperaba; y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 95%, ya que solamente presentó recaudación en tres meses del ejercicio 2012, por no estar firmado el convenio con el Gobierno del Estado.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$24,762,787, que representa el 55%, reflejándose principalmente en los conceptos de Programa HABITAT, Recursos SEDESOL Ramo XX, Apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) para pavimentación y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), todos éstos con una variación del 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$297,798, los cuales corresponden a Devolución de Ingresos Federales.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 14.84% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 15 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$531.68 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 98 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 94.42% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 94 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.96 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benito Juárez sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Benito Juárez, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$26,095,917, que representa el 40% reflejándose en los capítulos de Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por la disminución de Bancos y el incremento en las cuentas de Pasivo Cuentas Por Pagar a Corto Plazo y Documentos por Pagar a Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$34,492,782	1,007,165	3,154,480	32,345,467	32,670,162	(324,695)	(1)
Materiales y Suministros	4,053,829	724,050	1,552,417	3,225,462	3,213,898	11,564	1
Servicios Generales	5,393,380	3,327,350	1,739,963	6,980,767	7,370,622	(389,855)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,472,403	213,193	1,019,779	2,665,817	2,673,484	(7,667)	(1)
Gasto Corriente 50%	\$47,412,394	5,271,758	7,466,639	45,217,513	45,928,166	(710,653)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,426,714	19,907	95,221	1,351,400	1,350,450	950	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	504,550	93,500	483,550	114,500	675,682	(561,182)	(490)
Inversión Pública	7,293,328	4,456,000	42,445	11,706,883	42,476,339	(30,769,456)	(263)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,100	0	2,100	0	0	(0)	100
Gasto de Inversión 49%	\$9,226,692	4,569,407	623,316	13,172,783	44,502,471	(31,329,688)	(238)
Deuda Pública 1%	\$8,489,003	602,000	2,353,210	6,737,793	793,369	5,944,424	88
Total de Egresos 100%	\$65,128,089	10,443,165	10,443,165	65,128,089	91,224,006	(26,095,917)	(40)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Sección I, de fecha 20 de Febrero de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$91,224,006; es decir se observó una variación del 40% superior en relación con el presupuesto modificado de \$65,128,089, lo que representa \$26,095,917 mas.



· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$324,695, que representa el 1% en relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual con una variación de 9%, debido a que permaneció por más tiempo el contrato de este personal de lo esperado por presentarse situaciones donde se requirió de su participación; y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 9%, debido a que se dio de alta a empleados en este servicio.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$389,855, que representa el 6%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 13%, debido a la necesidad de instalación de aires acondicionados y luminarias; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 10%, debido al incremento en las instalaciones de lámparas, y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 15%, debido al apoyo a las clases indígenas para fomentar la preservación de sus tradiciones usos y costumbres propios de la región, aunado a esto el bajo presupuesto con el que se cuenta para tal propósito.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,023,934, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,673,484, básicamente por los apoyos otorgados a: Comisión Nacional de Emergencia, centro de rehabilitación infantil, pasajes y despensas, pago de becas estudiantiles de personal sindicalizado, a varios eventos deportivos, pensiones y jubilaciones entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,350,450, por el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$675,682, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Automóviles y Camiones, Equipos de Generación Eléctrica Aparatos y Accesorios Eléctricos y Refacciones y Accesorios Mayores.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$42,476,339, los cuales fueron destinados a desarrollo Institucional y a la realización de 66 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$793,369, los cuales corresponden a pago de intereses de Crédito Banobras.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.51% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$132,358 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$377.82 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó \$12,206,778 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 71% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 71 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$14,998,201, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$5,069,298, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$4,872,951, que representa el 91%, Obras no autorizadas en la ley de Coordinación Fiscal por \$49,999, que representa el 1%, Traspasos por un importe de \$351,000, que representa el 6%, Gastos no autorizados por la Ley de referencia por \$23,060, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$3,377, que equivalen al 1%, dando un total de \$5,300,387. La diferencia de \$(231,089) entre lo recibido por \$5,069,298 y lo ejercido por \$5,300,387, fue cubierta con el saldo al 01 de enero de 2012 y Reintegros de solventaciones de 2011.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del 92% fue aplicado en la ejecución de 23 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del



municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y en desarrollo institucional.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 8% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y a la compra de pintarrones y papelería, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$9,928,903, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$8,790,015, que representa el 83%, Pago de Pasivos por \$1,676,591, que representa el 16% y Gastos Financieros por \$4,417, que equivalen al 1%, dando un total de \$10,471,023. La diferencia de \$(542,120), entre lo recibido por \$9,928,903 y lo ejercido por \$10,471,023, fue cubierta con el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 y reintegros.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 83%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 16% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.37% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Iguual a 0% Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apeados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Iguual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.89 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Bienestar Social, Educación, Deporte, Salud, Obras y Servicios Públicos y Seguridad Pública entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 106% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 58.33% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.19 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,314,513 y los Egresos \$5,866,031, representando un Desahorro de \$551,518.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Prestación de Servicios por \$4,960,003, que representa el 93.33%, Ingresos por Servicio de Conexión por \$57,663, que representa el 1.08% y Otros por \$296,847, que representa el 5.59% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,526,344, que representa el 60.11%, Materiales y Suministros por \$438,497, que representa el 7.04%, Servicios Generales por \$1,900,371, que representa el 32.84% y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$818, que representa el 0.01% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Observaciones Generales

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$24,264, de Programas Federales no reintegrados a la Federación (Vivienda tu casa, Habitat. SIDUR Pavimentación).

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que al momento de la verificación física, no se localizaron equipos registrados en la contabilidad del Municipio por \$355,980.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPAM) a la cuenta bancaria utilizada para el Gasto Corriente (BBVA 0189658106) por \$1,200,000, de los cuales se reintegraron \$1,050,000, generando además productos financieros por \$509, mismos que fueron calculados en base a la TIIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por restituir por \$150,509.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública NC2-512: Ampliación y Equipamiento de Centro Deportivo Ubicado en Calle Lázaro Cárdenas en la Localidad de Villa Juárez, por un importe de \$899,100, realizada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública NC2-1236: Construcción de Unidad Deportiva Paredón Colorado en la Localidad de Villa Juárez, por un importe de \$1,991,920, realizada con recursos Federales de la Comisión



Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública NC2-993: Construcción de Comedor Universitario en el CESUES en la Localidad de Benito Juárez, por un importe de \$5,956,690, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública NC2-993-A: Supervisión y Control de Calidad de la Construcción de Comedor Universitario en el CESUES de la Localidad de Benito Juárez, por un importe de \$120,850, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública NC2-507: Construcción de la Primera Etapa de Proyecto de Pavimentación y Drenaje en la Colonia Luis Echeverría, en la Localidad de Benito Juárez, por un importe de \$9,974,120, realizada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió con el plazo de ejecución.
1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$30,004, correspondiente al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$56,137.
1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012, y se observó que se efectuaron contratación de servicios y compras por \$660,561 sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten number '6' and a checkmark on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



- 1.14 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,653,797 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 62401-11/260711ME007: Pavimentación de la Calle Santos Degollado en la Localidad de Villa Juárez, 62401-12/260711ME008: Pavimentación de la Avenida Manuel Doblado en la Localidad de Villa Juárez y 62401-10/260711ME009: Pavimentación de la Avenida Nicolás Bravo en la Localidad de Villa Juárez por un importe de \$3,629,042, realizadas con recursos Federales del Programa HABITAT y recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62401-11/26711ME007: Pavimentación de la Calle Santos Degollado en la Localidad de Benito Juárez por un importe de \$289,876, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$10,109.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 61113-03 B: Línea de Tubería PVC Hidraulica en la Localidad de Villa Juárez, por un importe de \$2,581,324, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62211-01B: Construcción de Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera 1era. Etapa, Edificio de Sala Audiovisual en la Localidad de Villa Juárez, por un importe de \$2,159,736, realizada con recursos Federales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62401-12/260711ME008: Pavimentación de la Avenida Manuel Doblado en la Localidad de Villa Juárez por un importe de \$379,364, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$230,349.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62401-10/260711ME009: Pavimentación de la Avenida Nicolás Bravo, en la Localidad de Benito Juárez por un importe de \$317,398, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$114,884.



- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62201/260711ME012: Construcción de Edificio para el Adulto Mayor, en la Localidad de Villa Juárez por un importe de \$1,038,924, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, se incumplió con el plazo de ejecución y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$128,518.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62302-05/260711ME013: Ampliación de Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias en Calle Nicolás Bravo en la Localidad de Villa Juárez por un importe de \$584,353, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62102-01: Programa de Vivienda Tu Casa en Varias Localidades del Municipio de Benito Juárez por un importe de \$858,478, realizada con recursos Federales del Programa Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62211-01C: Construcción del Edificio Destinado para la Biblioteca Pública, dentro del Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera 1 ra Etapa en la Localidad de Villa Juárez por un importe de \$2,525,902, realizada con recursos Federales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 833-040-A/62211-01A: Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera Primera Etapa, Edificio de Centro de Artes, Edificios Planta Baja y Subestación Eléctrica, en el Municipio de Benito Juárez por un importe de \$2,604,030, realizada con recursos Federales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, se incumplió con el plazo de ejecución y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$88,405.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 61113-02: Distribución e Instalación de Tanques Cisterna de 10 Mil Litros y Distribución de Agua para Consumo Humano, en el Municipio de Benito Juárez, por un importe de \$130,229, realizada con recursos Federales del Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 61113-03 A: Equipamiento para Agua Potable, de Línea de Tubería de PVC 12, en la Localidad de Villa Juárez, por un importe de \$1,000,162, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$96,456.

Objetivos y Metas

- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2012 que en las dependencias de: Sindicatura Municipal, Dirección General de Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana, de 972 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 567 incumpliendo con 405, consistentes en: Lograr inscribirse en el padrón catastral el mayor número de contribuyentes (59), Llevar a cabo levantamientos catastrales con la finalidad de mantener actualizado el inventario de inmuebles urbanos (346).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques del Municipio por \$601,000, de los cuales se reintegraron \$ 250,000, generando productos financieros por \$ 3,364, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio), tomado en cuenta el tiempo de disposición del recurso hasta el 31 de Diciembre del 2012, quedando un importe por reintegrar de \$ 354,364.

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de diario con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$6,785.

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se efectuaron gastos por Concepto de Desarrollo Institucional, por la cantidad de \$23,060, sin contar con el Convenio con el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Sonora, tal y como lo establece el artículo 33 de inciso B, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

- 1.33 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que las obras públicas 62203-01: Rehabilitación de Sanitarios en Planteles Educativos en Varias Localidades del Municipio de Benito Juárez, 62302-01: Rehabilitación de la Red de Agua Potable en la Localidad de Villa Juárez, 62302-03: Construcción de Registros para Drenaje en Tomas Domiciliarias en la Localidad



de Agua Blanca, 62401-01: Construcción de Andadores en la Localidad de Zona Urbana Ley Echeverría, 62401-04: Construcción de Andadores en la Localidad de Jecopaco, 62401-08: Construcción de Guarniciones en la Localidad de Villa Juárez, 62409-01: Ampliación de Red de Alcantarillado en la Localidad de Villa Juárez, 62409-03: Ampliación de Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias en la Localidad de Jecopaco, 62410-01: Alumbrado Público Municipal en la Localidad de Villa Juárez, 62414-05: Revestimiento de Calles en la Localidad de Batevito, 62414-06: Revestimiento de Calles en la Localidad de Aceitunitas y 62414-08: Revestimiento de Calles en la Localidad de Agua Blanca por un importe de \$2,384,139, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

- 1.34 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la obra pública 62409-02: Construcción de Sifón para Desagüe en Sector Vivero en la Localidad de Villa Juárez, por un importe ejercido de \$232,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.35 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el concepto 61415-01: Infraestructura Básica (Adquisición de Pintarrones y Papelería) en el Municipio de Benito Juárez, por un importe de \$49,999, mediante la modalidad de Administración Directa, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existe una póliza sin evidencia documental por \$10,210.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$2,400.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$11,100.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez, Sonora en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$132,381 correspondiente a liquidaciones de personal, el cual no tiene movimiento desde el 6 de mayo de 2009.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez, Sonora y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$4,000.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez, Sonora y se observó un gasto presuntamente improcedente por \$16,000.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó un gasto improcedente por \$4,292 debido a que el Sujeto de Fiscalización efectuó el pago de actualizaciones y recargos de las cuotas del 2º bimestre de 2009 de IMSS e INFONAVIT enteradas el 15 de junio de 2012.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	39	\$18,507,443
No Cuantificadas	3	0
	42	\$18,507,443

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$18,507,443. Esto representa el 20.29% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.995 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 20 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	47	0	47
2010	35	2	33
2011	42	6	36

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Municipio de Benito Juárez fue auditado por el despacho Herrera Ayala, S.C. presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.84	20%	0.97
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.96	20%	1.39
Evaluación al ejercicio del gasto	7.23	20%	1.45
Evaluación a la administración de fondos	7.89	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	5.19	10%	0.52
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.995	20%	1.20
EVALUACIÓN FINAL			6.32

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de los Programas Federales: Vivienda tu casa, Habitat y SIDUR Pavimentación no reintegrados a la Federación. \$24,264

Activo No Circulante

No se localizaron equipos registrados en la contabilidad del Municipio. 355,980

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPAM) a la cuenta bancaria utilizada para el Gasto Corriente. 150,000

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto correspondiente al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP). 30,004



Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 56,137

En la obra pública 62401-11/26711ME007: Pavimentación de la Calle Santos Degollado en la Localidad de Benito Juárez, se detectaron conceptos pagados no instalados. 10,109

En la obra pública 62401-12/260711ME008: Pavimentación de la Avenida Manuel Doblado en la Localidad de Villa Juárez, se detectaron conceptos pagados no instalados. 230,349

En la obra pública 62401-10/260711ME009: Pavimentación de la Avenida Nicolás Bravo, en la Localidad de Benito Juárez se detectaron conceptos pagados no instalados. 114,884

En la obra pública 62201/260711ME012: Construcción de Edificio para el Adulto Mayor, en la Localidad de Villa Juárez, se detectaron conceptos pagados no instalados. 128,518

En la obra pública 833-040-A/62211-01A: Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera Primera Etapa, Edificio de Centro de Artes, Edificios Planta Baja y Subestación Eléctrica, en el Municipio de Benito Juárez se detectaron conceptos pagados no instalados. 88,405

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques del Municipio. 351,000

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto. 4,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.4, 1.10, 1.12, 1.16, 1.19, 1.20, 1.21, 1.25, 1.30 y 2.2 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN